

Protocolo de higiene para el manejo de anfibios

La clave para evitar la dispersión de patógenos desde ejemplares mantenidos en cautividad a la naturaleza pasa por tener la certeza de la ausencia total de *Bsal* (y otros patógenos como *Bd* y ranavirus) en dichos animales. Las infecciones por *Bsal* pueden tratarse con bastante facilidad (manteniendo a los animales infectados a 25°C durante 10 días, con una evaluación posterior de la ausencia de *Bsal*). La ausencia de *Bsal* en ejemplares en cautividad se puede lograr:

1. analizando la presencia de *Bsal* en todos los ejemplares existentes mediante hisopados de la piel.
2. sometiendo a los nuevos ejemplares a una cuarentena estricta durante al menos 40 días. Durante ese período, los ejemplares recién llegados deben ser analizados para *Bsal*, *Bd* y ranavirus. Si el resultado es positivo, los ejemplares deben ser tratados hasta la eliminación total de la infección por *Bsal*. Durante este período de cuarentena, todos los materiales y el contenido de los terrarios deben desinfectarse completamente antes de ser desechados o reutilizados. El agua usado, y cualquier contenido de los terrarios que pudiera estar contaminado por haber estado en contacto con las salamandras o tritones, también deben ser desinfectados antes de ser desechados o reutilizados. Un tratamiento térmico es el método más recomendable ya que es fácil de aplicar y no produce contaminación ambiental. Para ello, todos los residuos y materiales deben ser tratados como mínimo durante 30 minutos a, al menos, 60°C.
3. mediante un veterinario especializado que examine a los animales enfermos o muertos.

Las salamandras y los tritones mantenidos en cautividad como mascotas no deben ser liberados en la naturaleza, ni tener contacto directo o indirecto con salamandras o tritones autóctonos (contacto directo: por ejemplo, en un terrario en el exterior, contacto indirecto: por ejemplo, usando mangas, recipientes, cubos etc. tanto para los ejemplares de terrario como en la naturaleza). Algunos anfibios pueden ser portadores y dispersar el patógeno, aunque no presenten síntomas evidentes de enfermedad clínica. Si los dueños de las mascotas no desean seguir teniéndolas, deben ponerse en contacto con una asociación herpetológica local, un zoológico, un veterinario local, o una organización local para el bienestar animal para que cuiden de ellas.

El comercio de mascotas de salamandras y tritones debe restringirse a ejemplares para los que se ha certificado la ausencia de *Bsal*.